

ACORDADA Nº: 115/07.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de diciembre de 2007, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2008 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Que es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada Nº: 8/94.

Por ello,

ACUERDAN:

1) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2008 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. Carlos Ernesto ANDINO
Dr. Ángel Javier DA FONSECA
Dra. Nora Lía FRANCINI
Dra. Lolita Agustina LIAS

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Demetrio Eduardo MARTINELLI
Dr. Gustavo MARIE
Dr. Juan Manuel TROITIÑO
Dra. Teresa Enelia LOPARDI

2) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO durante el año 2008 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dra. Valeria Andrea CAPOTORTO

Dr. Micael MARTI

Dra. Natalia Lorena PIRILLO

Dr. María Inés SÁNCHEZ OTHARÁN

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Eduardo Francisco Mariano BEROLA

Dra. Daiana FREIBERGER

Dr. Exequiel LEBED

Dra. Zarina Eladia ROSS

3) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales aludidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley N1: 110, establecida por Acordada N1: 8/94 de este Superior Tribunal.

4) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

5) PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en la página web de este Poder Judicial, y notificar del mismo a los profesionales designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los Señores Ministros, quienes disponen se registre, comunique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. Maria del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)